

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 2.016/2017

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por el Pleno de la Junta Vecinal en funciones de Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente los ejercicios 2015 y 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Castil de Campos a 29 de mayo 2017. El Presidente de la Junta Vecinal, Fdo. Justo Ant. Muñoz Hermosilla.